

(22)

El Ciudadano MANUEL REYES CASTAÑEDA, Gral. Brigadier del extinto Ejército Libertador del Sur, reconocido oficialmente por la Secretaría de la Defensa Nacional, como Veterano de la Revolución y Legionario.

C E R T I F I C A :

que el ciudadano CIPRIANO JARDON MEDINA, Capitán 2/o de - Caballería del mismo extinto Ejército Libertador del Sur, debidamente reconocido por la Secretaría de la Defensa Nacional como Veterano de la Revolución y Legionario, prestó sus servicios a la -- Revolución, durante el Segundo Período, habiendo causado baja en el año de 1920, pero siempre permaneció fiel a los principios del ---- "PLAN DE AYALA".

A petición del interesado y para los usos y fines legales-- que al mismo convengan, expido el presente en la Ciudad de Cuernavaca, Mor., a los diecinueve días del mes de mayo de mil novecientos-- sesenta.

El Gral. Brigadier.

Manuel Reyes Castañeda
Manuel Reyes Castañeda.

El Ciudadano CONSTANCIO QUINTERO GARCIA, Mayor de Caballería del extinto Ejército Libertador del Sur, reconocido oficialmente por la Secretaría de la Defensa Nacional, como Veterano de la Revolución y Legionario.

C E R T I F I C A :

Que el C. Capitán 2/o. CIPRIANO JARDON MEDINA, del extinto - Ejército Libertador del Sur, debidamente reconocido por la Secretaría de la Defensa Nacional, como Veterano de la Revolución y Legionario, prestó sus servicios a la Revolución, durante el Segundo Período, -- habiendo causado baja en el año de 1920, pero siempre permaneció fiel a los principios del "PLAN DE AYALA".

A petición del interesado y para los usos y fines legales que al mismo convengan, expido el presente a los diecinueve días del mes de mayo de mil novecientos sesenta.

El Mayor de Caballería.

Constancio Quintero
Constancio Quintero García.

25

GENOVEVO DE LA O. General de División del extinto Ejército Libertador del Sur, reconocido oficialmente por la Secretaría de la Defensa Nacional como veterano de la Revolución, de conformidad con el Artículo 2º del Reglamento General de Deberes Militares.

C E R T I F I C A .

Que el Capitán Segundo de Caballería CIPRIANO JARDON MEDINA INGRESO a las Fuerzas Revolucionarias del Sur, como soldado Razo bajo las órdenes del entonces General MARCELINO RODRÍGUEZ, el día 23 de mayo de 1913 habiendo permanecido en estas fuerzas hasta el día 25 de abril de 1916 por habérsele concedido Licencia Absoluta, obtuvo sus ascensos por méritos en campaña y por riguroso escalafón hasta el grado indicado, concurrió a las siguientes acciones de armas en contra de la Usurpación Huertista.

ASCENSOS Y FECHAS EN QUE LOS OBTUVO.

Cabo,.....	28 de junio de 1913.
Sargento 2/o 4-----	30 de agosto de 1913.
Sargento 1/o	25 de noviembre de 1913
Subteniente.....	15 de enero de 1914
Teniente.....	10 de diciembre de 1914.
Capitán Segundo.....	15 de marzo de 1915.
Capitán Primero.....	26 de diciembre de 1916.

ACCIONES DE ARMAS.

Junio 10----	Combate en Mexquital, Mor., contra fuerzas al mando del General Juvencio Robles.
Agosto 4----	Combates en las Montañas de Cuautla, Mor, contra fuerzas al mando de los Generales Juvencio Robles Castro, Ruzgado Olea y Coronel Vicario.
Sept 24-----	Combate en Moyotepec, Mor, contra fuerzas al mando del General Ocaranza.
Dic, 16----	Ataque a la Plaza de Olinalá, Gro. contra fuerzas voluntarias y las del Corl Gálvez.
Dic, 25----	Toma de la Plaza de Auitzaco, Gro, contra fuerzas voluntarias y las del Corl Martín Vicario.

1914.

Enero 25	Tomad del Puente de Cajones, Amacuzacc y ataque al Puente de Ixtla, Mor. contra fuerzas al mando del General Abraham Garcia.
Feb 13.....	Combate en Cerro del Caracol, Mor, contra fuerzas al mando del Teniente Corl Pacheco.
Marzo 13.29.	Sitio y toma de Chilpancingo, Gro, contra fuerzas al mando del General Cartón, Benitez, Poloney, Gastejón,
Marzo 27...	Ataque a la Plaza de Tlaltizapán, Mor.
Abril 21 ...	Ataque a la Plaza de Jojutla, Mor,
Abril 14...	Ataque a la Villa de Ayala Mor.

ACCIONES DE ARMAS. 1914.

Mayo 15 Ataque al Tren de Tetecalita, Mor, contra ---
fuerzas al mando de Montes de Oca.
Mayo 15 19 Ataque y toma de la Plaza de la Hacienda de
Freinta, Mor, contra fuerzas al mando del G^e
neral Pedro Ojeda.
Junio 2 a 13
de Agosto..... Sitio y toma de Cuernavaca, Mor, contra fuer
zas del General Pedro Ojeda.
Agosto 13 .. 16 Persecución de la Columna que evacuó la Plaza
de Cuernavaca, Mor,

A solicitud del interesado y para los usos legales que
a sus intereses convengan, le extiende el presente en la
Plaza de Santa María Ahuacatitlán, Mor, a los trese días
del mes de Octubre de 1951.

Genovevo de La O.



COMISION DE HONOR REVOLUCIONARIO
DEL ESTADO DE MORELOS

OFICINAS:
PALACIO DE GOBIERNO
TEL. 2-45-00
CUERNAVACA, MOR.

PRESIDENTE.

Corl. e Ing

Rubén David Tola Ortiz

REYTE. DE LA UNIFICACION NACIONAL DE
VETERANOS DE LA REVOLUCION EN EL
ESTADO.

SECRETARIO:

Dip. Ite. Corl. D.E M. y Lic.

Viburio Campos Flores

REYTE. DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.

VOCALES:

Gral. de Bgdo.

Angel Mena Montañez

REYTE. DEL C. GOBERNADOR CONSTL. DEL
ESTADO.

Gral. de Bgdo.

Juan Vega Gracia

REYTE. DE LA 24A ZONA MILITAR

Cop. 1o.

Rafael Naya Millán

REYTE. DEL COMITE ESTATAL DEL FRENTE
ZAPATISTA DE LA REPUBLICA

Dependencia SECRETARIA. 2

Oficio No. _____

Exp. _____

La Comisión de Honor Revolucionario que suscribe habiéndose avocado al estudio del expediente relativo a la solicitud presentada por el C. CIPRIANO JARDON MEDINA, para acogerse a la Ley de Beneficios, Estímulos y Recompensas a los Veteranos de la Revolución en el Estado de Morelos, expedida por el H. Congreso del Estado con fecha 31 de diciembre de 1959, publicada en el Periódico Oficial Número 1900 de fecha 13 de enero de 1960, formula los siguientes:

C O N S I D E R A N D O S:

PRIMERO:- Que en posesión de la documentación sometida a nuestro estudio, se encontró que dicha solicitud esta respaldada por los siguientes documentos.

I.- Copia fotostática del oficio número --- 2919 Expediente D/112/6942 de fecha 5 de agosto de -- 1948, dirigido por la Secretaría de la Defensa Nacional al C. Cipriano Jardón Medina, por el cual se le comunica su reconocimiento oficial como Veterano de la Revolución, por los servicios prestados a la misma durante el Segundo Período comprendido del 20 de febrero de 1913 al 15 de agosto de 1914.

II. Copia fotostática de la hoja de servicios del C. Cipriano Jardón Medina, expedida por el C. General de División Genovevo de la O., donde certifica-



COMISION DE HONOR REVOLUCIONARIO
DEL ESTADO DE MORELOS

OFICINAS:
PALACIO DE GOBIERNO
TEL. 2-45-00
CUERNAVACA, MDR.

PRESIDENTE.
Corl. e Ing

Rubén David Tola Ortiz
REPRE. DE LA UNIFICACION NACIONAL DE
VETERANOS DE LA REVOLUCION EN EL
ESTADO.

SECRETARIO:
Dip. Tte. Corl. D.E.M. y Lic.
Viborcio Campos Flores
REPRE. DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.

VOCALES:
Gral. de Bgdo.
Angel Meca Martinez
REPRE. DEL C. GOBERNADOR CONSTL. DEL
ESTADO.

Gral. de Bgdo.
Juan Vega Garcia
REPRE. DE LA 24A. ZONA MILITAR

Cep. 1o.
Rafael Nava Millán
REPRE. DEL COMITE ESTATAL DEL FRENTE
ZAPATISTA DE LA REPUBLICA

Dependencia SECRETARIA.

Oficio No. _____

Exp. _____

- 2 -

los combates en los cuales participó.

III.- Certificados de los CC. Gral. Brig.-
Manuel Reyes Castañeda y Mayor de Caballería Constan-
cio Quintero García, en los que consta que el C. ----
Cipriano Jardón Mejía, permaneció fiel a los princi-
pios del "Plan de Ayala" bajo las órdenes del C. Ge-
neral Marcelino Rodríguez.

SEGUNDO:- Que por el estudio que con toda-
minuciosidad practicó esta Comisión sobre los expre-
sados documentos, comprobó no haber hecho armas en --
contra del Plan de Ayala; por lo que encontrándose --
en edad avanzada, carente de medios económicos para --
la subsistencia y reunir satisfactoriamente los re-
quisitos exigidos por la Ley en sus Artículos 4o. ---
5o. y 12o. se formula el presente.

D I C T A M E N:

UNICO:- El C. Cipriano Jardón Medina, es --
acreedor a obtener las prerrogativas que la Ley de --
Beneficios, Estímulos y Recompensas a los Veteranos --
de la Revolución le otorgan en sus Artículos 11o. ---
Fracciones I y II y 12o. en sus Fracciones I, III y --
IV.

PUNTO DE ACUERDO.

Remítase al Ejecutivo del Estado para su --
aprobación definitiva, a efecto de que a su juicio le
otorgue la pensión vitalicia a que tiene derecho, en-
honor a sus méritos y colaboración para el triunfo --



COMISION DE HONOR REVOLUCIONARIO
DEL ESTADO DE MORELOS

OFICINAS:
PALACIO DE GOBIERNO
TEL. 2-45-00
CUERNAVACA, MOR.

PRESIDENTE.
Corl. e Ing

Rubén David Tola Ortiz

REYTE. DE LA UNIFICACION NACIONAL DE
VETERANOS DE LA REVOLUCION EN EL
ESTADO.

SECRETARIO:

Dip. Tte. Corl. D.E M. y Lic.

Tiburcio Campos Flores

REYTE. DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.

VOCALES:

Grat. de Bgda.

Angel Meza Martinez

REYTE. DEL C. GOBERNADOR CONST. DEL
ESTADO.

Grat. de Bgda.

Juan Vega Gracia

REYTE. DE LA 24A ZONA MILITAR

Cep. 1o.

Rafael Nava Millán

REYTE. DEL COMITE ESTATAL DEL FRENTE
ZAPATISTA DE LA REPUBLICA

Dependencia SECRETARIA.

Oficio No. _____

Exp. _____

- 3 -

de la Revolución Mexicana.

Dado en las Oficinas de la Comisión de -
Honor Revolucionario en el Palacio de Gobierno, a-
los catorce días del mes de Abril de mil novecien-
tos sesenta y cuatro.

EL PRESIDENTE:

Rubén David Tola Ortiz

Corl. e Ing. Rubén David T. O. y Lic. Tiburcio Campos F.

EL SECRETARIO.

Dip. Tte. Corl. D. E. M.

VOCALES.

Grat. de Brig. Angel Meza M.

Grat. de Brig. Juan Vega

Cap. 1o. *Rafael Nava Millán*

RDT/cng.



FRENTE ZAPATISTA DE MORELOS

COMITE EJECUTIVO

OFICINAS: BOULEVARD BENITO JUAREZ NO. 8-C.

TEL.

CUERNAVACA, MOR.

31 de marzo de 1964.

Al C. Gobernador Constl. del Edo.
Palacio de Cortés.
Ciudad.

PRESIDENTE

Gral. de Brigada
Zeferino Ortega M.

SECRETARIO GRAL.

Ing. Andrés Reynoso Z.

SRIO, DE ORGANIZACION

Lic. Santiago Zapata S.

SECRETARIO ACC. ACRARIA

Gral. Julián González G.

SRIO. ACC. MILITAR

Gral. Juan Salazar G.

SRIO ACC. EDUCATIVA

Profr. Juan S. Vital

SRIO. ACC. COOPERATIVA

Gral. Próspero García

SRIO. TESORERO

Cap. Pedro Moctezuma M.

SRIO. ACC. JUVENIL

Juan García

SRIA. ACC. FEMENIL

Francisca Dominguez

OFICIAL MAYOR

Armando Gómez

ASESORES

Lic. Nereo Altamirano

Lic. Miguel A. Humara Ruiz

VOCALIS

Ing. Leoncio López Salazar

Corl. Isaac Hernández Ortiz

Mayor Constancio Quintero

García

Matías Polanco

Guadalupe Vique

Avelino Rojas

Fructuoso Barón

Eduardo Adame

Sofía Alcaide

Nos permitimos rogar a usted, sea tan amable de---
pedir a la Comisión de Honor Revolucionaria, el dictamen
favorable al Cap. Cipriano Jardón Medina, para que le --
sea otorgada la pensión a que tiene derecho, en virtud --
de que está reconocido por la Defensa Nacional y fué ---
uno de los más entusiastas partidarios de usted y de la-
Ley que su Gobierno Revolucionario promulgó en favor de-
los supervivientes de la lucha armada.

Agradeciéndole anticipadamente el acuerdo favora--
ble al respecto, aprovechamos la ocasión para presentar-
le nuestros respetos.

A t e n t a m e n t e.

TIERRA LIBERTAD JUSTICIA Y LEY.

El Presidente.

Por el Comité.

Gral. de Brig. Zeferino Ortega M.

El Srio. Gral.

Andrés Reynoso Z.

c.c.p. El C. Corl. Tola, Presidente de la Comisión de --
Honor Revolucionaria.- con la misma suplica.



SECRETARIA
DE LA
DEFENSA NACIONAL

OFICINA FORM. DE HOJAS DE SERVS.	
Y COMISION PRO-VIT. DE LA REV.	
TERCERA.	
TRAMITE.	
SECCION	
MESA	
NUMERO DEL OFICIO	2919.
EXPEDIENTE	D/112/6942.

Se le reconoce oficialmente como VETERANO.
ASUNTO: NO DE LA REVOLUCION.

México, D. F., a 5 de agosto de 1948.

Al C.
CIPRIANO JARDON MEDINA.

POR ACUERDO DEL CIUDADANO SECRETARIO DEL RAO, con fecha -
22 de julio del presente. se reconoce a Ud. oficialmente-
por esta Secretaría como VETERANO DE LA REVOLUCION, por sus ser-
vicios prestados a la misma durante el SEGUNDO PERIODO, compren-
UN ANEXOS. dido del 20 de febrero de 1913 al 15 de agosto de 1914, conce-
diéndoselo la Condecoración del "MERITO REVOLUCIONARIO", creada
al efecto.

Asimismo, se acompaña un tanto del estudio practicado a sus
antecedentes, debiendo remitir con destino a esta Comisión, tres
retratos tamaño "visita", donde aparezca de frente para la expa-
dición del DIPLOMA correspondiente.

ATENTAMENTE.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
EL GRAL. DE BRIG. JEFE DE LA OFNA.

Mel Escalante
MELIODORO ESCALANTE RAMIREZ.
(116816).

C.c.p.- al C. Gral. de Div., Comandante de la L/c. Zona Mtar. -
y la Guarnición de la Plaza, para que se sirva ordenar
su publicación en la Orden General. PRESENTE.
C.c.p.- al C. Director de los Servicios Sociales del Ejército, -
para su conocimiento. PRESENTE.

AL CONTESTAR ESTE OFICIO, CITENSE LOS
DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO DEL AN-
EXO SUPERIOR DERECHO.

HER/RGG/JFG/JRR/... rrr.

20

ASUNTO:-

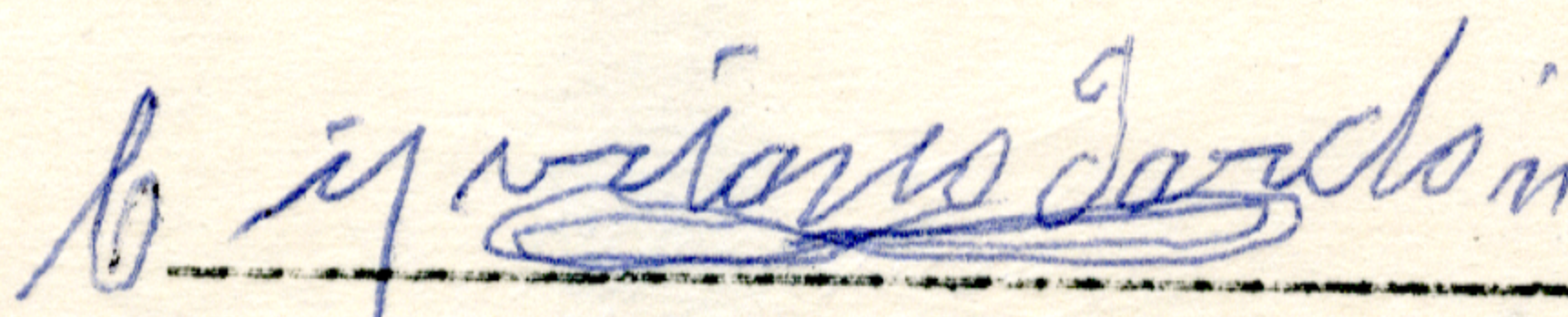
Cuernavaca, Mor., a 20 de mayo de 1960.
Lugar y Fecha.

H. COMISION DE HONOR REVOLUCIONARIO
DEL ESTADO DE MORELOS.
PALACIO DE GOBIERNO.
CUERNAVACA, MOR.

Deseando acogerme a los beneficios que concede la -
Ley de Beneficios, Estímulos y Recompensas a los Veteranos de
la Revolución en el Estado de Morelos, que fué publicada en -
el Periódico Oficial número 1900 de fecha 13 de enero del año
en curso y considerando que me encuentro con derechos suficien
tes para ello como lo demuestro con los documentos anexos, --
atentamente me permito suplicarles, sean servidos hacer el --
estudio correspondiente a mi caso a fin de que se resuelva --
en forma procedente y con apego a la justicia, en virtud de --
encontrarme en situación precaria, a efecto de que se lleve -
esta solicitud con el dictamen respectivo a la consideración-
del Ejecutivo del Estado.

Al remitir los documentos anteriores, suplico a us-
tedes atentamente se me acuse el recibo correspondiente.

R E S P E T U O S A M E N T E .


Cipriano Jardón Medina.

EDAD:- 65 años.

GRADO:- Capitán Segundo.

RESIDENCIA:-

DOCUMENTOS:- Oficio de reconocimiento como VETERANO DE LA REVOLUCION.

SEGUNDO PERIODO AL C. CIPRIANO JARDON MEDINA.

Certificado de residencia y Comisariado Ejidal de ese lugar.

Certificados de comprobación de que no combatió el "PLAN DE AYALA".

Firmados por: Mayor Constancio Quintero García y Gral. Manuel Reyes Castañeda.

JSP/cej.